

## Comunicado de apoyo a Juana Rivas

 Jueves, 02 de Agosto de 2018 19:01:00



La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical queremos mostrar nuestra perplejidad e indignación ante la sentencia que condena a Juana Rivas a 5 años de cárcel, 6 años de pérdida de la patria potestad y a indemnizar con 30000 euros a su maltratador. Que su expareja es un maltratador es un hecho demostrado y recogido en una sentencia del 2009. Nos llama sumamente la atención que al parecer la sentencia haya sido firmada el mismo día que tuvo lugar el juicio. Un juicio tan arduo, de tantas horas y con tantas aristas,

merece un tiempo mínimo de reflexión y dudamos que tras una sesión maratónica en sala esto fuera posible. Además, también nos sorprende que, según dice la prensa, la sentencia haga reflexiones negativas y despectivas sobre la segunda denuncia de malos tratos que Juana Rivas interpuso hace 2 años contra su expareja y que aún sigue en el limbo de la justicia española e italiana. Nos sorprende que su señoría se pronuncie sobre algo que aún no ha sido juzgado. Todo ello nos hace dudar si a Juana Rivas se le ha juzgado o más bien se le ha prejuzgado. Lamentablemente, la justicia patriarcal del Estado español una vez más da la espalda a las mujeres. Hace unos días conocíamos la sentencia del Tribunal Supremo condenando al Estado español a indemnizar con 600000 euros a Ángela González por no cumplir un dictamen de un Comité contra la Discriminación de la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW). La pérdida de su hija asesinada hace 15 años por su maltratador es irreparable. Se le indemniza porque se reconoce la negligencia de la justicia del Estado español vulnerando derechos fundamentales de la mujer a la igualdad y a no ser discriminada por razón de sexo, a la integridad física y moral y a la tutela judicial efectiva. La propia Ángela decía que si volviera atrás estos 15 años se iría bien lejos con su hija. Ella confió en el sistema, confió en la justicia, pero se encontró con la respuesta de una justicia patriarcal, con unas leyes obsoletas y sin perspectiva de género, que sólo benefician a los maltratadores y que dejan en una total indefensión a las mujeres maltratadas y a sus hijos e hijas. Y ahora que tenemos la oportunidad de demostrar que en estos 15 años hemos avanzado, la justicia vuelve a mostrar que sigue siendo patriarcal y que adolece de medidas y reformas necesarias y urgentes. El gobierno de Pedro Sánchez y la vicepresidenta Carmen Calvo, reconocida feminista, al frente del Ministerio de Igualdad, deben tomar cartas en el asunto y no seguir mirando para otro lado. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género ya recoge medidas para dar respuesta a casos como el de Juana Rivas. Pero, por desgracia, parece que dicho pacto solo ha servido para llenar titulares de prensa y no para mejorar la protección de las mujeres maltratadas así como de sus hijos e hijas. Finalmente queremos seguir mostrando nuestro apoyo a Juana Rivas y decirle que no solo estás en nuestras casas, como decíamos hace un año, estás también en nuestros corazones y en nuestros pensamientos. Seguiremos movilizándonos para que se haga JUSTICIA. ¡UN MALTRATADOR NO ES UN BUEN PADRE! Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical